

NIA VOĈO
Madrida Esperanto-Liceo

San Alejandro 6-4°B-Ext. 28005 Madrid
(Nur poŝta adreso)

Ni kunvenas lunde je la 18,30 en Rodríguez San Pedro 13-3°-7

Redaktas kaj eraras: Lupe Sanz
1999

JANUARO

*Nia Voĉo estas legebla en internet ĉe la TTT-paĝo de Andaluzia Esperanto Unuiĝo:
<http://www.ciudadfutura.com/esperanto>*

ĜENERALA KUNVENO DE MEL

La Prezidantino de Madrida Esperanto Liceo kunvokas vin ĉeesti tiun kunvenon, kiu okazos lastan lundon de januaro (25-an) je la 18.30 en unua kunvoko kaj je la 19.00 en dua, en Rodríguez San Pedro 13-3°-7, sub la sekva tagordo:

- 1.- Informo pri membraro
- 2.- Legado kaj eventuala aprobo de la antŭa protokolo ("Nia Voĉo" Februaro 98)
- 3.- Detala raporto pri MEL-agado dum la jaro 1998 ("Nia Voĉo" Decembro 98)
- 4.- Prezento de programo realigebla por la jaro 1999 ("Nia Voĉo" Januaro 99)
- 5.- Aktuala konto-stato de MEL ("Nia Voco" Januaro 99)
- 6.- Buĝeto por 1999 (Kune kun "Nia Voĉo" Januaro 99)
- 7.- Sugestoj kaj demandoj kun iliaj laŭokazaj konkludoj.

Cele al bonorda kaj pozitiva funkciado de nia organizacio, la Estraro restos danka, se ĉiuj gemembroj akurate ĉeestos tiun Ĝeneralan Asembleon.

Noto: Laŭ statutoj la Estraro reelektita en 1997 funkcios dum 4 jaroj, ĝis 2000

Prezidantino:	Carmen Suárez Fernández-Cid
Sekretariino:	Lupe Sanz Bueno
Kasisto:	José Francisco Platas
Vokalo 1:	Angelita Sanz Mayor
Vokalo 2:	Emilia González Cueto
Vokalo-Biblioteko:	Juan del Castillo Martínez

HISPANIO

Andaluzia Esperanto Unuiĝo eldonos la verkon de Aristofano "Plutoso" laŭ traduko farita en 1906 de E. Noël, rekompostita kaj komentita far José F: Martín.

Marco Trevisán prezentos ĉe Boletín "Esperanto joven" kiu havos la ĉefan oficejon en Madrido

Pasintan decembron komencis en ŝtata mezgrada lernejo en Blanes (**Girona**), tri-monata kurso de esperanto kiel oficiala, devige elektebla studobjekto. Aliĝis 7 gejunuloj inter 14 kaj 16 jaraj.

En **Segovio** daŭras la kursoj de esperanto en la preĝejo "Cristo del Mercado", lunde je la 18.00 horo. La instruisto estas César de Mosteyrín.

Valencio. En aprilo okazos denove kurso de Esperanto en la Fakultato pri Filologio. La akademia valoro estos tri kreditoj de libera elekto (30 instruhoroj, po du ĉiutage)

ESPERANTISTA KONTRIBUO AL UNESKO PLIVASTIĜOS

UEA kaj ILEI ĉeestis plurkape en la konferenco de Neregistaraj Organizaĵoj kun oficiala statuso ĉe UNESKO. En la nova Konsilio troviĝas esperantisto. Nome, Rotario Internacia eniris la Konsilion, kie ĝin reprezentos la sekretario de Rotaria Amikaro de Esperantistoj

ESPERANTO EN AMAS-KOMUNIKILOJ

Andaluzia Esperanto Unuiĝo elsendas en Esperanto pere de interreto. Oni bezonas la programon **Real Audio Player** (senpage akirebla ĉe www.real.com. La adreso de la semajna programo estas radioesperanto.webjump.com. La elsendoj estos precipe ne-esperantaj tamen, gravaj novaĵoj de esperantio certe trovos sian lokon.

Radio Bilbao intervjuis al Santiago Martín kaj Jesús García, oni dissendis kanzonojn de la slovaka ensemblo "Ora Team".

Canal Bizcaia vizitis la sidejon de la Grupo de Bilbao, ili filmis diversajn ĉambrojn kaj intervjuis la ĉestantojn.

La ĵurnalo "CNT", organo de la sindikato, publikigas artikoleon *Esperanto kaj la liberecanaj homoj* subskribita de Kani el Don Benito (Badajoz)

NIA VOĈO	JANUARO 1999	1999
-----------------	---------------------	-------------

ESPERANTO EN "INTERNET"

Aperis la aktualigita versio de esperanta retadreso (administrado: Derk Ederveen <adresaro@esperanto.nu>. 2320 adresoj de 1631 personoj el 71 landoj kun 37 retaj delegitoj. 457 hejmpaĝoj, 415 landaj/lokaj organizoj/gazetoj, kaj 77 internaciaj. ĉefaj atingolokoj:

[//home.wxs.nl/~lide/esperanto-adresaro.txt](http://home.wxs.nl/~lide/esperanto-adresaro.txt)

[//home.wxs.nl/~lide/esperanto-adresaro.html](http://home.wxs.nl/~lide/esperanto-adresaro.html)

Lorca en esperanto: Se vi disponas sonkarton, vi povas aŭskulti la faman "zorongo pri la maŭra reĝo" (La manoj de mia amo/mantelon por vi nun brodas/kun la pelerino akva/kaj kun bordero levkoja) kaj la tutan tekston de la prelego kiun Miguel Fernández programis en Valladolido dum la Hispana Kongreso

[//www.districto.com/esperanto/lorca.htm](http://www.districto.com/esperanto/lorca.htm)

[//www.dragonfire.net/~Esperanto/lorca.htm](http://www.dragonfire.net/~Esperanto/lorca.htm)

HEF ANGULO

Lunde kaj ĵaŭde (18,00 ĝis la 20,30 h) funkcias HEF-CO (Rodríguez San Pedro 13-3º-7). Aliajn tagojn kaj horojn uzu aŭtomatan respondilon aŭ fakson 91 446 80 79. Ankaŭ e-poŝto: admin@esperanto-es.org

Koresponda kurso: HEF. Libro, vortaro, kasedo kaj persona helpo unu fojon semajne. 15.000 pesetojn

Expolingua: Daŭras la laboro por prepari dokumentojn kaj materialon.

VENONTAJ PROGRAMOJ EN MADRIDO

Ni kunvenas, lunde ekde la 18.30 h en RODRÍGUEZ SAN PEDRO 13-3º-7 Tel. 91 446 80 79.

Kursoj:

Centro Cultural "Maestro Alonso" (kvartalo Ventas).

Baza kurso, merkrede 18.30 ĝis 19.30. Profesoro Antonio Tur

Supera kurso, merkrede 19,30 ĝis 20,30. Instruas Carmen Suárez

Centro de Día Puente de Toledo. Mercedes Arteaga 18. Por triaĝuloj lunde matene.

Ĝenerala Asembleo: 25-an de januaro je la 18.30 en unua kunvoko kaj je la 19.00 en dua.

Se adjunta copia del informe económico de 1998 , del presupuesto 1999 y del programa de actividades para 1999

FELIĈAN FINON DE JARMILO

.....
ESPERANTO LICEO DE MADRID

PROGRAMA DE ACTIVIDADES PARA 1999

Esperanto-Liceo de Madrid
San Alejandro 6-4ºB.Ext. 28005 Madrid

A continuación se detallan las principales actividades que para 1999 tiene programadas Esperanto-Liceo de Madrid (MEL).

CURSOS

Desde enero se continuarán los cursos de Esperanto en los lugares que se citan:

- .- Distrito Argüelles. Federación española de esperanto.
- .- Distrito Ventas. Centro cultural "Maestro Alonso"
- .- Distrito Arganzuela. Hogar del pensionista "Puente de Toledo".

Además se seguirá prestando colaboración a la organización del curso por correspondencia patrocinado por la Federación Española de Esperanto que contará con la tutoría de los profesores del Liceo.

PARTICIPACION EN CONGRESOS Y REUNIONES

Esperanto Liceo de Madrid participará en la feria dedicada a la enseñanza de idiomas "Expolingua 99"

La asistencia de miembros de MEL a congresos y reuniones de Esperanto se espera continúe siendo numerosa, como hasta la fecha.

CONFERENCIAS

Como es habitual el Liceo organizará conferencias y/o proyecciones de videos o diapositivas comentadas en Esperanto, en especial aprovechando la estancia en Madrid de esperantistas extranjeros. El programa de 1999 incluirá una charla al mes, estando ya programadas provisionalmente las siguientes:

- .- La Barcelona del XIX
- .- Madrid a vista de pájaro
- .- Centroamérica
- .- El cuenco de Asia
- .- Congresos de esperanto en verano
- .- Extremadura
- .- Las páginas web

PARTICIPACION EN PRENSA Y RADIO

Esperanto Liceo de Madrid seguirá su labor de difusión de la lengua internacional enviando artículos y noticias a los diversos medios de comunicación.

Se dará especial importancia a la traducción de noticias, sobre el problema de la comunicación internacional, que aparecen en las revistas esperantistas y se insistirá en difundirlas en los medios de difusión nacionales y autonómicos

PUBLICACIONES

Liceo continuará editando mensualmente su boletín informativo "Nia voco" distribuyéndolo a todos los grupos esperantistas españoles. El él se reserva un espacio para difusión de noticias de la Federación Española de Esperanto al ser de periodicidad más frecuente que su revista informativa. El boletín se podrá consultar en la página "web" de la Asociación Andaluza de Esperanto

Los esperantistas madrileños seguirán con sus colaboraciones habituales en revistas internacionales editadas en Esperanto "Literatura foiro", "Monato", "Kajero el la sudo", "Boletín", "Sennaciulo", etc.

OTRAS ACTIVIDADES

Se programarán visitas por diversos distritos y zonas de Madrid con comentarios en Esperanto.

Varios esperantistas visitarán, durante sus vacaciones de verano, diversos grupos europeos de esperanto.

Se continuarán las tertulias semanales en el local de la Federación Española de Esperanto.

Se organizarán diversas visitas culturales, excursiones y encuentros, abiertos a los miembros y simpatizantes.

Esperanto-Liceo de Madrid seguirá auspiciando al coro "Verda stelo", cuyos miembros han reiterado su apoyo a la difusión del esperanto a través de la música y de sus actuaciones en diversos foros.

Algunos socios de MEL residentes en Segovia se encargarán de organizar tertulias y cursos de esperanto, en esta localidad

Se ampliará la información sobre el Liceo y el esperanto en las páginas "web" de internet y en teletexto.

Madrid diciembre 1998

La secretaria
G.Sanz Bueno

PRESUPUESTO 1999

Esperanto Liceo de Madrid
San Alejandro 6. 4ºB Ext. 28005 Madrid

GASTOS

<u>concepto</u>	<u>pesetas</u>
Biblioteca	25.000
Compra libros	40.000
Material oficina	5.000
Suscripción a revistas	25.000
Correo/paquetería	30.000
Ediciones	70.000
Aportación a Congresos	10.000
Mantenimiento local	15.000
Cuotas asociaciones	15.000
Publicidad	50.000
Boletín "Nia Voco"	20.000
Comisiones bancarias	5.000
Gastos extraordinarios	5.000
TOTAL GASTOS	315.000 pesetas

INGRESOS

Venta de libros	30.000
Cuota socios	59.000
Otras ventas e ingresos	30.000
Suscripciones	15.000
Donativos de particulares	1.000
Lotería Navidad	100.000
Ingresos financieros	80.000
TOTAL INGRESOS	315.000 pesetas

VºBº La presidenta

El tesorero

1998

Madrid 31 de diciembre de

INFORME ECONÓMICO 1998
ESPERANTO-LICEO DE MADRID
 San Alejandro 6. 4ºB.Ext. 28005 Madrid

GASTOS E INVERSIONES

	pesetas	cuenta
Libros	3.000	60000
Material oficina	3.000	60001
Revistas. Suscripciones	19.274	60008
Gastos extraordinarios	10.105	60006, 67000
Correo	13.260	60009
Camisetas donadas a Congreso Valladolid	40.000	60012
Cuotas MEL (HEF,UEA, etc)	13.700	62103
Publicidad (Expolingua-99)	21.134	62700
Edición "Nia Voco"	2.000	62701
Luz	3.640	62801
Teléfono	3.580	62802
Comisiones bancarias	500	66203
TOTAL GASTOS E INVERSIONES	133.293 pesetas	

INGRESOS Y VENTAS

Libros	58.338	70000
Cuotas de socios	63.500	70001
Suscripciones Nia Voco	2.000	70003
Otras ventas	83.500	70004
Donativos de particulares	1.000	74100
Lotería 1998 Beneficio neto	135.330	75003
Ingresos financieros	102.822	76000
Ingresos extraordinarios	9.600	77800
TOTAL INGRESOS Y VENTAS	457.090 pesetas	

RESULTADO DEL EJERCICIO (beneficio) 323.797 pesetas

Tesorería:

c/c banco Atlántico a 31-12-1998	642.007 pesetas	
Cuenta en UEA-Rotterdam	14.490 "	
Depósito a plazo	3.000.000 "	
Caja	6.135 "	

SALDO TOTAL A FAVOR 3.662.632 pesetas

VºBº La presidenta

El tesorero

Madrid 31 diciembre de 1998

ESPERANTO LICEO DE MADRID
San Alejandro 6 4^a B. IxL
28005 Madrid

Ni kunvenos lunde je la 19.00 horo en Rodriguez San Pedro 13 3^a-7 (Metroo San Bernardo)

Kiel kutimo ni petas vian helpon por la disdonado de nia buleteno "Nia voĉo" inter hispanaj esperantaj grupoj

"Nia voĉo" DISTRIBUADO

Pro la altigo de la kosto de fotokopioj kaj poŝtmark-prezo ni nur sendos EKDE FEBRUARO al jenaj: membroj de MEL kiuj pagis regule kotizon kaj hispanaj esperantaj grupoj kiuj sendas al MEL siajn revuojn. Aliaj uloj aŭ grupoj povas ricevi ĝin kontraŭ 1.000 pesetoj (Vi povas sendi bileton en koverto je nia adreso).

La sekretario



ESPERANTO LICEO DE MADRID

San Alejandro 6 4ºB.16x1.

28005 Madrid

Contestador 91 446 80 79

Dirección sólo para correspondencia nos reunimos los lunes en Rodríguez San Pedro 13 3º-7.

A: Socios con cuotas pendientes de pago

Fecha: Enero 1999

El socio N° debe la cuota correspondiente a 1997 y 1998

Nombre

Según nuestros estatutos la deuda de dos cuotas consecutivas es causa de baja automática.

Como sabes la economía del Liceo se sustenta principalmente con las cuotas de los socios, por ello es muy importante recibir puntualmente esta aportación.

Te ruego que nos hagas llegar las 2.000 pesetas anuales de la forma que te sea más fácil, a ser posible antes de final de enero, fecha de la próxima asamblea:

« giro postal a nombre de Esperanto Liceo de Madrid

« talón al mismo nombre

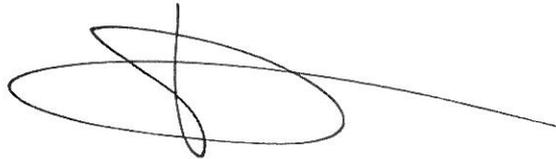
« transferencia o ingreso en efectivo en la siguiente cuenta corriente a nombre de Esperanto Liceo de Madrid (Banco Atlántico. Sucursal 0110 (Gran Vía 48). Cuenta 97/1120/4042/009

« cualquier otra forma que se te ocurra (billetes en un sobre)

« pasándote los lunes a partir de la 19.00 horas por Rodríguez San Pedro 13 3º-7.

En cualquier medio que elijas indica claramente tu nombre, dos apellidos y el número de socio que figura en esta carta.

Con la esperanza de seguir contando con tu colaboración te envío un afectuoso saludo



Lupe Sanz Bueno
Secretaria

PD: Si quieres abonar simultáneamente la cuota de 1999 puedes hacerlo, son otras 2.000 pesetas.

ESTATUTOS
ESPERANTO-LICEO DE MADRID (MADRIDA ESPERANTO-LICEO)

CONSTITUCION Y FINALIDAD

Art. 1º.- *ESPERANTO-LICEO DE MADRID (MADRIDA ESPERANTO-LICEO)* es una asociación de carácter socio-cultural, no lucrativa, cuya sede social está en la calle *San Alejandro 6-4ºB-Ext, de Madrid 28005*.

Art. 2º.- Su ámbito de actuación es el *municipio de Madrid*.

Art. 3º.- Su *finalidad* es la enseñanza y divulgación del idioma Esperanto, la propagación de la cultura española, a través de él, así como la realización de actividades de cooperación al desarrollo y el fomento de la solidaridad entre los pueblos, empleando como vehículo de comunicación el Esperanto.

Art. 4º.- Sus *actividades* irán encaminadas al desarrollo de la citada finalidad (cursos, conferencias, tertulias, exposiciones, ediciones, viajes, reuniones socio-culturales, etc).

DE LOS SOCIOS

Art. 5º.- Podrán pertenecer a la asociación las personas físicas o jurídicas que, aceptando estos estatutos, soliciten ser miembros de la misma.

Art. 6º.- Existirán las siguientes clases de socios:

a) *Socio ordinario*, persona o institución, que paga, como mínimo, la cuota fijada por la asamblea. Tiene voz y voto en la asamblea, recibe el órgano informativo de la asociación y puede ser elector y elegible para los puestos directivos.

b) *Socio de honor*, persona o institución que, por una labor destacada en favor de la finalidad de la Asociación, obtenga tal distinción. La nominación para dicho estado será propuesta a la junta directiva por, al menos, 10 socios. La aprobación se hará en la asamblea extraordinaria. Gozarán de todos los derechos/deberes de los socios ordinarios, estarán exentos del pago de cuota.

Art. 7º.- Son *derechos* de los socios:

- a) Reunirse en asamblea con voz y voto.
- b) Ser informados de las actividades, gastos e ingresos de la asociación.
- c) Ser electores y elegibles para la junta directiva

Art. 8º.- Son *deberes* de los socios:

- a) Abonar puntualmente la cuota establecida.
- b) Acudir a todos los actos, reuniones y asambleas.
- c) Participar en las votaciones.
- d) Colaborar, en la medida de sus posibilidades, en el desarrollo de las

actividades programadas por la Asociación.

e) Cumplir los estatutos y los acuerdos válidos de las asambleas y junta directiva.

Art. 9º.- La condición de socio se perderá por: voluntad del interesado, por un retraso superior a un año en el pago de la cuota. Igualmente causará baja cuando por causa grave así lo decida la asamblea extraordinaria.

Art.10º.- Los socios podrá agruparse en secciones de índole cultural, juvenil, deportiva, etc. debiendo ser aprobada su constitución por la asamblea general.

DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO

A) LA ASAMBLEA DE SOCIOS

Art.11.- La asamblea es el órgano superior de la Asociación, la componen todos los socios con sus cuotas al corriente de pago; será convocada por el presidente, al menos 15 días antes.

Para la validez de la primera convocatoria es necesario contar con la mitad más una de los socios, la segunda convocatoria es válida con el número de socios que comparezcan.

Art.12º.- La asamblea se reunirá, como mínimo, una vez al año, preferiblemente en la segunda quincena de enero, y tendrá como principales puntos del orden del día los siguiente: lectura aprobación o reprobación del acta de la sesión anterior, del estado de cuentas, del presupuesto, de la memoria de actividades y del programa previsto. Habrá también un turno de ruegos y preguntas en el que podrán incluirse aquellas cuestiones que los socios soliciten a la junta directiva al menos con una semana de antelación.

Los acuerdos se tomarán por mayoría simple. Ningún miembro podrá votar en asuntos que le conciernan personalmente.

Art.13º.- La asamblea podrá reunirse extraordinariamente siempre que lo acuerde la junta directiva o lo solicite al menos la cuarta parte de los socios y obligatoriamente para:

- a) Modificación de los estatutos
- b) Pertenecer a federaciones o asociaciones internacionales.
- c) Nombramiento de socios de honor.
- d) Dar de baja a socios que cometan faltas graves.
- e) Disolución de la Asociación
- f) Disposición y enajenación de bienes

En la asamblea extraordinaria los acuerdos se tomarán por al menos los dos tercios de los presentes.

B) LA JUNTA DIRECTIVA

Art.14º.- La junta directiva es el órgano que gestiona los mandatos de la asamblea y que coordina las actividades de la Asociación. La componen, como mínimo: un presidente, un secretario, un tesorero y dos vocales. También podrán existir

vicepresidente, vicesecretario y vicetesorero y otros 3 vocales Los vocales estarán al frente de los siguientes servicios de la asociación, caso de que existan: ediciones, biblioteca, enseñanza, relaciones públicas y propaganda.

Para poder ser elegido miembro de la junta directiva se necesitará más de un año de antigüedad en la Asociación

Art.15º.- La junta directiva será elegida por la asamblea para un período de cuatro años. Cuando algún miembro cause baja por cualquier motivo en el período interasambleario será sustituido, hasta la próxima asamblea por el vice correspondiente o por un sustituto provisional elegido por la junta directiva.

Art.16º.- PRESIDENTE.- Ostentará la representación oficial de la Asociación, convocará y presidirá las reuniones de la junta directiva, firmará la correspondencia oficial, autorizará los pagos o suscribirá, en unión del secretario, los documentos, contratos y actas e juntas, cumplirá y hará cumplir los estatutos y ejecutará los acuerdos de la junta directiva o asamblea. En ausencia del Tesorero tendrá poderes para los cobros.

Art.17º.- VICEPRESIDENTE.- Por delegación o ausencia del presidente asumirá sus funciones.

Art.18º.- SECRETARIO.- Organizará y conservará el archivo de la Asociación, despachará la correspondencia, expedirá certificaciones y carnés, llevará el control del registro de socios y el fichero, suscribirá el libro de actas y los contratos, junto con el presidente. Representará al presidente ante organismos oficiales cuando éste delegue en él.

Art.19º.- VICESECRETARIO.- Colaborará con el secretario a quien sustituirá en caso de delegación o ausencia.

Art.20º.- TESORERO.- Custodiara los fondos de la Asociación, extenderá recibos, cobrará las cuotas de los socios, efectuará los pagos con la autorización del presidente, facilitará su firma para las cuentas bancarias (en unión de otros miembros de la junta directiva) y llevará la contabilidad correspondiente a la tesorería. Formalizará el balance económico al término de cada ejercicio. Revisará el estado de pagos de los socios comunicando a la junta directiva los que tuvieren más de un año pendiente de pago. Tendrá poderes para los cobros.

Art.21º.- VICETESORERO.- Auxiliará al tesorero y le sustituirá en caso de delegación o ausencia.

Art.22º.- VOCAL DE BIBLIOTECA.- Se encargará de catalogar, archivar, conservar y ampliar los fondos de la biblioteca de la Asociación. Controlará el préstamo bibliotecario a los socios al corriente de pago de sus cuotas.

Art.23º.- VOCAL DE RELACIONES PUBLICAS.- Será el enlace de la Asociación con otros grupos y asociaciones esperantistas nacionales y extranjeras. Coordinará las relaciones con los diversos medios de comunicación.

Art.24º.- VOCAL DE ENSEÑANZA.- Se encargará de la organización, programación y publicidad de los cursos.

Art.25º.- VOCAL DE SECCIONES.- Coordinará las diversas secciones de la asociación, actuando de enlace con la junta directiva.

Art.26º.- VOCAL DE EDICIONES.- Redactará el boletín informativo, "Nia voĉo", y coordinará todas las publicaciones de la Asociación.

Art.27º.- La junta directiva, si lo cree oportuno, celebrará reuniones periódicamente previa convocatoria del presidente o a petición de más de 3 de sus miembros. Los acuerdos adoptados serán válidos cualquiera que sea el número de directivos asistentes. Las votaciones se harán por mayoría simple, en caso de igualdad de votos decidirá el del presidente.

DE LAS FINANZAS Y PATRIMONIO

Art.28º.- La Asociación carece de patrimonio fundacional. Sus medios económicos están integrados por las cuotas de los socios, donativos, subvenciones u otras aportaciones que puedan serle concedidas por personas físicas o jurídicas.

Art.29º.- La fijación y modificación de las cuotas es acordada por la asamblea a propuesta de la junta directiva. Extraordinariamente podrá establecerse una cuota reducida para los casos de jubilación y desempleo.

Art.30º.- La junta directiva elaborará anualmente un presupuesto anual de ingresos y gastos y un balance de la situación económica. El límite para los presupuestos anuales ordinario y extraordinario será el máximo permitido por la ley para este tipo de asociaciones.

DISPOSICIONES FINALES

Art.31º.- Los miembros de la junta directiva y todos los socios en general se esforzarán en hablar Esperanto dentro de la sede de la Asociación así como en los actos que dentro o fuera de ella se organicen.

Art.32º.- Esperanto-Liceo de Madrid no podrá ser disuelto en tanto que cinco de sus socios se opongan a ello. La disolución será aprobada en asamblea extraordinaria por los dos tercios de los socios presentes.

Art.33º.- En caso de disolución de la Asociación, sus archivos y su patrimonio, se depositarán en la Federación Española de Esperanto o en la Fundación Esperanto y en su defecto en la Asociación Universal de Esperanto.

Art.34º y último.- En todo cuanto no esté previsto en los presentes estatutos se aplicará la vigente Ley 191/64 de 24 de diciembre y disposiciones complementarias.